

PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

I.E.S. PEDRO MERCEDES CUENCA

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL

Título: Formación profesional Grado Básico de Peluquería y Estética

Cuenca, Febrero 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Características de la Formación Profesional Dual.
 - 1.2. Justificación del proyecto.
 - 1.3. Ciclo formativo y modalidad del proyecto.
 - 1.4. Alumnado.
 - 1.5. Tutorías.
 - 1.6. Planificación de actuaciones.
2. OBJETIVOS
 - 2.1. Objetivos de la FP DUAL.
 - 2.2. Objetivos generales del ciclo de de Grado Básico de Peluquería y Estética.
3. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN LA EMPRESA
 - 3.1. Resultados de aprendizaje de los módulos de FP de Grado Básico de Peluquería y Estética.
4. METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO.
5. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Seguimiento y evaluación del proyecto.
 - 6.2. Evaluación del alumnado.
 - 6.2.1. Documentos de seguimiento y evaluación.
 - 6.2.2. Criterios de evaluación.
 - 6.2.3. Instrumentos de evaluación.
7. OTROS DATOS RELEVANTES EN LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO.
8. LISTADO DE EMPRESAS COLABORADORAS.
 - 8.1. Protocolo de coordinación entre el centro educativo y la empresa.
9. OTROS.

1. Introducción.

1.1. Características de la Formación Profesional Dual.

En el ámbito del sistema educativo, la **Formación Profesional Dual (FP Dual)** se entiende como conjunto de las acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto mejorar la cualificación profesional de los alumnos.

Los proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en las empresas, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes posibilitando la adquisición de las competencias profesionales en el propio lugar de trabajo, en íntima relación con las demandas del mercado laboral, lo que por un lado permite la adaptación de esta formación a las necesidades específicas de las empresas, y por otro, supone un mayor acercamiento entre los alumnos y su futuro profesional.

Los proyectos formativos de FP Dual tienen como referencia el Currículo del Ciclo Formativo, y deben garantizar que los alumnos puedan adquirir los resultados de aprendizaje incluidos en los diferentes módulos profesionales del mismo.

Además, en función de las características de cada empresa y de su modelo de negocio, los programas podrán incorporar formación específica adicional, para aportar un valor añadido a la formación de los alumnos y mejorar así sus expectativas de encontrar un puesto de trabajo.

1.2. Justificación del proyecto.

Con la elaboración de este Proyecto de FP Dual se pretende conseguir una mayor motivación de nuestro alumnado, así como facilitar su inserción laboral en el sector de la imagen personal, ya que conseguirán las competencias en el propio

lugar de trabajo, en íntima relación con las necesidades del mercado laboral, suponiendo un mayor acercamiento entre el estudiante y su futuro profesional.

Este proyecto permitirá a los alumnos conocer más de cerca el sector profesional de sus estudios y completar su currículum formativo, aumentando así sus opciones posteriores de empleabilidad. Por su participación, recibirán un certificado acreditativo.

Con la inclusión de este proyecto de FP Dual en el currículum del Ciclo Formativo, se sentarán las bases para conseguir una mayor vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial de la zona de Cuenca. Con la Formación Profesional, a la vez que se potencia la relación del profesorado del Departamento de Imagen Personal con las empresas participantes en el proyecto, se favorece la transferencia de conocimientos actualizados.

La elaboración de este proyecto se justifica en la normativa aplicable:

- Ley 7/2010 de 20 de Julio, de educación de Castilla la Mancha
- Ley orgánica 5/2002 de 19 de Junio de Cualificaciones y formación profesional.
- RD 1147/2011 de 29 de Julio de ordenación general de la Formación Profesional.
- Orden 25/5/2016 de la consejería de educación, cultura y deportes sobre características de los proyectos de FP dual.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículum de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Decreto 82/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución del 28/03/2018 de la Dirección general de programas y atención a la diversidad y formación profesional por la que se convoca procedimiento de autorización de proyectos de FP dual para el curso 2018/19.

Para el desarrollo de este proyecto se ha tenido como referencia el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Básico de Peluquería y Estética aprobado por Decreto 82/2014, de 01/08/2014, así como los resultados de aprendizaje incluidos en los diferentes módulos profesionales del curso donde se pretende desarrollar el proyecto, con el fin de garantizar que los alumnos adquieran dichos resultados de aprendizaje.

1.3. Ciclo Formativo y modalidad del proyecto.

El departamento de **IMAGEN PERSONAL del IES PEDRO MERCEDES**, realiza el presente proyecto de Formación Profesional Dual para el **Ciclo de Grado Básico de Peluquería y Estética**, siguiendo la **modalidad B**, establecida en la orden de 25/05/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las características de los proyectos de Formación Profesional Dual. Esta modalidad se realiza simultaneando la formación en turnos diurnos y vespertinos, es decir, por un lado, la jornada con los periodos lectivos habituales que se realizan en el centro educativo (turno vespertino) donde se desarrolla la formación curricular establecida para el alumno, y en un turno diferente (turno diurno), la jornada que se desarrolla en la empresa para realizar una formación adicional al currículo.

Los módulos sobre los que se planteará la formación complementaria de FP dual en empresas serán:

- Lavado y cambios de forma del cabello. (1º Curso)
- Cambio de color del cabello. (1º Curso)
- Cuidados estéticos de uñas. (2º Curso)

1.4. Alumnado

Se llevará a cabo este proyecto de FP Dual para un grupo de 6 alumnos. En un contacto previo con los alumnos que este año cursan 1º curso del ciclo, manifestaron su voluntad de participar en el proyecto un número superior, por lo que

estableceremos un sistema de selección dónde se valoren sus aptitudes y su interés. Para ello, la selección de los alumnos se realizará por parte del departamento de Imagen Personal teniendo en cuenta las propuestas planteadas por las empresas y siguiendo los siguientes criterios:

- Expediente académico: Se valorará de 0 a 5 puntos la nota media obtenida en el primer curso del ciclo:
 - 0 puntos para notas inferiores a 5
 - 1 punto para notas entre 5 y 6
 - 2 puntos para notas superiores a 6 y hasta 7
 - 3 puntos para notas superiores a 7 y hasta 8
 - 4 puntos para notas superiores a 8 y hasta 9
 - 5 puntos para notas superiores a 9
- Entrevista personal realizada por el tutor/ra designado para desarrollar el proyecto de FP Dual y el jefe/a de Familia Profesional, dónde se valorará el interés demostrado por el alumno y la capacidad de trabajo que esté dispuesto a realizar. Este apartado se valorará de 0 a 5 puntos.
- La suma de los dos apartados dará una nota que servirá para elegir a los candidatos de mayor a menor puntuación.
- En caso de empate, en la puntuación final se tendrá en cuenta en primer lugar la puntuación obtenida en la entrevista personal.

1.5. Tutorías.

La tutoría del grupo de alumnos participantes tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:

- Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses del alumnado con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el centro educativo y la empresa, así como entre el alumnado y el centro educativo.
- Coordinar la acción educativa empresa-centro escolar.
- Coordinar el proceso de evaluación.

La dirección del centro I.E.S. PEDRO MERCEDES designará a un profesor de la familia profesional de Imagen Personal como tutor del proyecto, y será este el responsable de la programación y seguimiento de la formación de los alumnos.

Por su parte, las empresas colaboradoras designarán a una persona dentro de la plantilla que posea la cualificación o experiencia profesional adecuada para ejercer la tutoría de los alumnos en formación, cuyos requisitos serán tener conocimientos de la profesión y experiencia mínima de un año en el sector de la estética.

El tutor designado realizará el seguimiento de las actividades, la coordinación con el centro educativo y la elaboración de un informe final sobre el desarrollo del proyecto formativo de cada alumno.

1.6. Planificación de actuaciones.

• MARZO 2023

- Contactos iniciales entre Centro educativo y empresas.
- Formalización de este Programa formativo, consensuado entre Centro educativo y empresas.
- Contactos iniciales con los alumnos de 1º curso del ciclo para informarles sobre el proyecto y elaborar una lista de los que están interesados.
- Solicitud de autorización dirigida a la Dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes.

• ABRIL 2023

Una vez autorizado el proyecto se procederá a:

- La selección según los criterios establecidos anteriormente.
- La formalización de la documentación correspondiente en los documentos previstos para ello:
 - Convenio de colaboración Empresa / Centro
 - Relación de alumnos que participarán en el proyecto.
 - Documentos en los que los alumnos declaran su compromiso de participación, así como compromiso de confidencialidad.

- Comienzo y seguimiento de las actividades de FP dual en horario diurno.
- **MAYO Y JUNIO 2023.** En mayo el alumno irá al centro de trabajo dos días a la semana, en horario diurno y asistirá al instituto en horario vespertino.
 - **A partir del 5 de Junio** el alumno asistirá a la empresa ocho horas al día. Horario de mañana y tarde. Asistirá hasta el día 23 junio.
- **SEPTIEMBRE 2023 A FEBRERO DE 2024 .**
 - Se reinicia y se termina la FP dual. El alumno irá a la empresa dos días a la semana, horario vespertino..
 - Evaluación conjunta entre el centro educativo y la empresa.

El seguimiento y evaluación de cada proyecto de FP dual requerirá asimismo la cumplimentación de:

- Una encuesta de satisfacción a desarrollar por parte de la empresa.
- Una encuesta de satisfacción a rellenar por parte del alumno.
- Un informe de inserción laboral que incluya los datos de los alumnos que continúan en la empresa al año siguiente a la finalización del proyecto.

2. Objetivos.

2.1. Objetivos FP Dual.

Con el desarrollo del proyecto de FP Dual se pretenden conseguir los siguientes objetivos generales:

- Para el alumnado:
 - Conocer más de cerca su sector profesional.
 - Recibir una formación acorde con las necesidades reales del sector productivo.
 - Familiarizarse con aspectos importantes del ámbito laboral: comunicación interpersonal y trabajo en equipo, puntualidad, y preocupación por el trabajo bien hecho.
 - Mejorar sus expectativas de empleabilidad.

- Mejorar su motivación como consecuencia de un mayor contacto con las empresas
- Para las empresas, entidades / organismos públicos o privados:
 - Conseguir una cualificación profesional del alumnado adaptada a sus necesidades, facilitando así la incorporación de nuevo personal.
 - Mejorar algún aspecto organizativo / productivo como resultado de su participación en el desarrollo de estos proyectos formativos.
 - Mejorar la productividad.
 -
- Para los centros educativos:
 - Incentivar y motivar en pro de un mejor aprovechamiento académico del alumnado.
 - Involucrar al sector empresarial en la Formación Profesional, favoreciendo el desarrollo de proyectos conjuntos.
 - Fomentar la transferencia del conocimiento entre los centros educativos y el sector productivo.

2.2. Objetivos Generales del Ciclo de Grado Básico de Peluquería y Estética.

Además de los objetivos generales de la Formación Profesional Dual, se pretende ayudar a la consecución de los objetivos generales del **Ciclo Formativo de Grado Básico de Peluquería y Estética**, que son los siguientes:

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
- d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

- e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
- f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo .
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos. m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. Actividades formativas a desarrollar en la empresa.

Las acciones formativas estarán vinculadas al perfil profesional del título **de Grado Básico de Peluquería y Estética** y a la adquisición de todas las competencias profesionales, personales y sociales propias del mismo.

El área de trabajo de Peluquería y Estética en cada una de las empresas colaboradoras, engloba varios servicios, tratamientos, departamentos, y sería muy poco operativo en este momento establecer las actividades formativas exactas que se realizarán en cada uno de los departamentos y en cada una de las empresas. Si bien las tareas genéricas asignadas a los puestos que los alumnos pueden ocupar, tienen que ver con “ Lavado y cambios de forma del cabello”, el alumno observará diferentes tipos de cabello anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo. Conocer aparatos novedosos para realizar cambios de forma. Conocer productos, herramientas y cosméticos más actuales. Realiza peinados y recogidos de moda así como conocer diferentes marcas de tintes. Realizar tratamientos de manos pies y uñas utilizando los cosméticos y aparatos necesarios y realizar diferentes técnicas de decoración de las uñas. Todo ello siguiendo las normas vigentes de seguridad e higiene, que permitan un servicio de calidad y la satisfacción del cliente. En este punto es más conveniente establecer un nivel de aprendizaje que se vaya ajustando a los propios conocimientos que el alumno vaya adquiriendo, tanto en el centro educativo y en la propia empresa y que en esta vaya rotando por diferentes puestos. Por otro lado, las actividades que se realicen en la mayoría de los puestos de trabajo serán repetitivas, aunque con distinto nivel de complejidad y profundización, que el tutor de cada empresa y para cada alumno en particular irá estableciendo. Todas las actividades formativas a desarrollar se concretarán durante el tiempo que duré la FP Dual, tal y como se detalla en el programa formativo adjunto.

3.1. Resultados de aprendizaje de los módulos de FP de Grado Básico de Peluquería y Estética.

El proyecto de FP Dual se desarrolla entre el primer y segundo curso, pero complementa la consecución de los resultados de aprendizaje de los siguientes módulos:

- Lavado y cambios de forma del cabello (1º Curso).
- Cambio de color del cabello (1º Curso).
- Estética de manos y pies (2º Curso).

Estos resultados de aprendizaje que son un complemento de los módulos citados anteriormente serían:

1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.
2. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.
3. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.
4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.
5. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.
6. Realiza la decoración de uñas, combinando técnicas y cosméticos.

4. Metodología a seguir para llevar a cabo el proyecto.

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA METODOLOGÍA A APLICAR

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La adaptación al entorno y a las actividades profesionales de la empresa es fundamental. En concreto, la utilización de distinta aparatología, cosmetología, realización de cambios de imagen, protocolos de tratamiento, tienen que generar y obtener en el alumnado significación y cierta familiaridad.

Es posible que en alguna actividad, se requieran conocimientos generales de la etapa formativa. Por tanto, será conveniente identificar las carencias y si procede, reforzar los conocimientos que se consideran mínimos para una adecuada asimilación.

Para el caso de que las actividades requieran de conocimientos procedentes de los módulos a impartir en el centro educativo, también será conveniente identificar, coordinar y si procede, reforzar dichos conocimientos.

METODOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

La metodología será abierta, flexible y participativa, de esta forma la formación se adaptará a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses de los alumnos y a las características específicas del trabajo que se realice en cada una de las empresas.

Las actividades formativas del proyecto se desarrollarán en las instalaciones del centro de trabajo, de esta forma se intentará que el aprendizaje conseguido a través de cada una de las unidades didácticas en el centro educativo se consolide con la fórmula “**aprender haciendo**”.

5. Secuenciación de las actividades formativas y temporalización de las mismas.

El mínimo de horas para desarrollar en colaboración con las empresas, será equivalente al 25% de las horas de formación indicadas en el currículo completo del **Título Profesional Grado Básico en Peluquería y Estética** (incluida la Formación en Centros de Trabajo). Es decir, para este Ciclo Formativo LOE de 2.000 horas de duración, el 25% supone un total de 500 horas, las cuales se desarrollarán de la siguiente forma:

Primera etapa:

Se desarrollará durante el tercer trimestre del primer curso (abril-junio 2023) y primer trimestre del segundo curso (septiembre-diciembre 2024). En este periodo se realizarán 260 horas de formación en la empresa.

Los alumnos realizarán las actividades formativas en la empresa asignada, en horario de mañana o mañana/tarde. Asistirá a la empresa dos días a la semana dependiendo del mes durante 6 horas semanales. En el mes de Junio el alumno asistirá a la empresa 8 horas a la semana, siempre que no le queden módulos suspensos para la segunda ordinaria, en caso de ser así se alargaría la FP dual en la empresa hasta alcanzar las 260 horas.

La distribución se acordará con cada empresa y podrá variar de una a otra.

En esta etapa se centrarán sobre todo en la puesta en práctica de los módulos centrales de este proyecto:

En esta etapa se centrarán sobre todo en la puesta en práctica de los módulos centrales de este proyecto: “Lavado y cambios de forma del cabello” “ Cambio de color del cabello “, “ Cuidados estéticos de uñas”, con actividades concretas que ayudan a la consecución de los resultados de aprendizaje, tal y como se establece en el programa formativo.

Segunda etapa:

Se desarrollará en el tercer trimestre del segundo curso (2023-24). Los alumnos realizarán las actividades formativas de lunes a viernes en jornadas de 8 horas, suponiendo un total de 240 horas de formación en la empresa, que son las correspondientes a la FCT convencional.

Una vez autorizado el proyecto se concretarán entre el Centro educativo y las empresas los detalles de fechas de comienzo y finalización, así como posibles turnos y horarios diarios.

6. Criterios y procedimientos de evaluación.

6.1. Seguimiento y evaluación del proyecto.

El tutor del proyecto será el responsable de la programación y seguimiento de la formación.

La persona de la empresa que ejerza la tutoría de los alumnos en formación, realizará el seguimiento de las actividades, en coordinación con el centro educativo y elaborará un informe final sobre el desarrollo del proyecto formativo de cada alumno.

Para realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de FP Dual, el tutor del centro educativo realizará un informe de evaluación de cada proyecto, que deberá recoger, al menos, la información sobre los alumnos participantes. Posteriormente este informe se completará con los datos de los alumnos que continúan en la empresa al término de los dos años posteriores a la finalización del proyecto desempeñando funciones relacionadas con el Ciclo Formativo cursado (informe de inserción laboral).

6.2. Evaluación del alumnado.

La evaluación del alumnado será responsabilidad de los profesores de los módulos profesionales del centro educativo, teniendo en cuenta las aportaciones de los tutores y formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma. Con este fin, se mantendrán reuniones quincenalmente de coordinación y control en las que se realizará el seguimiento de cada uno de los alumnos.

Al finalizar el curso, el alumnado recibirá la calificación de **SATISFACTORIA O NO SATISFACTORIA.**

En el caso de que los alumnos no superen alguno de los módulos profesionales incluidos en el proyecto, se establecerán las medidas necesarias para facilitarles la obtención del título; entre otras, la ampliación de la duración del proyecto, en cualquier caso se le reconocerá las horas realizadas.

6.2.1. Documentos de seguimiento y evaluación

Para el seguimiento de las actividades realizadas en la empresa en el periodo de FP Dual, se utilizarán los mismos documentos empleados en el seguimiento del módulo de FCT:

- Hoja semanal del alumno (Anexo III).
- Informe de Evaluación Individual del Alumno (Anexo IV).

6.2.2. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta serán los correspondientes a cada una de las actividades realizadas en la empresa para cada módulo incluido en el proyecto, y que se corresponden con los resultados de aprendizaje establecidos por la normativa correspondiente y que se recogen en el modelo formativo.

6.2.3. Instrumentos de evaluación

Al entender la evaluación como un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que nos permite hacer un seguimiento a lo largo del mismo, recomendamos una serie de procedimientos e instrumentos, que permitirán al tutor de la empresa obtener información de cómo se deberá llevar a cabo esta evaluación, con el fin de poder realizar los reajustes necesarios que permitan al alumnado alcanzar los objetivos previstos.

- Partes de asistencia.
- Observación directa, por parte del tutor de la empresa, del puesto de trabajo del alumno al finalizar la actividad.
- Escalas de valoración.

Además de los criterios de evaluación expuestos, para la evaluación o valoración de cada actividad, el tutor de la empresa deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Puntualidad.
- Asistencia.
- Integración en la estructura organizativa de la empresa.
- Nivel de responsabilidad y de comunicación.
- Trato con el cliente.

- Autonomía.
- Expresión verbal y escrita.
- Respeto en la relación con el personal.
- Ejecución de las actividades.
- Tiempo empleado.
- Orden y limpieza en las tareas realizadas
- Cumplimiento de las normas y pautas de realización requeridas por la empresa.
- Cumplimiento de las normas de seguridad laboral y comportamiento cauto.

7. Otros datos relevantes en la definición del programa formativo.

La programación de las actividades formativas a realizar en la empresa, se consensuarán entre el tutor del centro educativo y el tutor del centro de trabajo, en el primer mes del segundo curso. En esta concreción se tendrán en cuenta tanto las características de la empresa y los diferentes tipos de trabajo que en ésta se realizan, así como la ampliación de actividades para el refuerzo de los objetivos del ciclo.

Todas estas actividades se reflejarán en el documento “Programa Formativo”.

8. Listado de empresas colaboradoras.

De las conversaciones mantenidas hasta el momento de firma de este proyecto, han manifestado su compromiso de participar en el mismo las siguientes:

- Comercial peluquería y estética Lem.
- Peluquería y barbería Chili
- Peluquería y estética.
- Salón de Belleza Esmeralda.
- Hair@ Beaty.
- Peluquería y estética Noemi.

No se trata de un número cerrado ya que seguimos manteniendo conversaciones con otras que han manifestado interés.

8.1. Protocolo de coordinación entre el centro educativo y la empresa.

El seguimiento y evaluación de la formación incluida en los proyectos de Formación Profesional Dual, así como la elaboración de los correspondientes informes sobre la ejecución del proyecto, serán realizados por ambos tutores/coordinadores (del centro educativo y de la empresa). Para ello mantendrán una comunicación continua y fluida a través de contactos telefónicos, por correo electrónico, entrevistas personales, etc.

El tutor del centro educativo realizará el seguimiento del desarrollo del proyecto visitando el centro de trabajo con periodicidad quincenal de manera ordinaria o en cualquier momento si así se considera conveniente.

El tutor del centro de trabajo podrá estar continuamente en contacto con el tutor del centro educativo, para solucionar cualquier incidencia que pudiera ocurrir, o para dar alguna orientación sobre el aprendizaje requerido en alguna tarea o puesto de trabajo concreto. El medio idóneo para ello será el correo electrónico.

El alumno rellenará una ficha de seguimiento diariamente dónde recogerán las actividades que vaya realizando, las faltas de asistencia etc. Esta ficha se entregará al tutor del centro educativo semanalmente.

PROGRAMA FORMATIVO FP DUAL		ANEXO II
CICLO FORMATIVO MÓDULO FORMATIVO: LAVADO Y CAMBIO DE FORMA. (1º Curso) MÓDULO FORMATIVO: CAMBIO DEL COLOR DEL CABELLO. (1º Curso) MÓDULO FORMATIVO: CUIDADOS ESTÉTICOS DE UÑAS. (2º Curso)		HOJA Nº20 de 24
DESARROLLO: DESDE ABRIL 2023 HASTA FEBRERO 2024. Horario de mañana o tarde .		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA
1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.	<p>a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.</p> <p>b) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.</p> <p>c) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.</p> <p>d) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.</p> <p>e) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuente documentales.</p> <p>f) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y</p>	<p>Practicar distintos tipos de peinados, teniendo en cuenta las nuevas tendencias, la morfología del cliente y tipo de evento o circunstancias donde se va a lucir el peinado.</p>

	<p>recogido.</p> <p>g) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.</p> <p>h) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.</p>	
<p>2. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.</p>	<p>a) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.</p> <p>b) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.</p>	<p>Realizar técnicas actuales de alisado. Tipos: alisado japonés y desrizado brasileño iónico.</p>

<p>3. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visajismo y de tratamiento de la imagen.</p>	<p>a) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.</p> <p>b) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote</p>	<p>Realizar cambios de imagen del rostro masculino aplicando técnicas de visajismo y psicomorforlogía del rostro.</p>
<p>4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.</p> <p>b) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.</p> <p>c) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.</p> <p>d) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.</p> <p>e) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.</p> <p>f) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.</p> <p>g) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado</p>	<p>Realizar Técnicas de coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor.</p> <p>Aplicar técnicas de mechas. Técnicas novedosas como: balayage, monkey, babylights..</p> <p>Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.</p>

	obtenido.	
<p>5. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.</p>	<p>a) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas, cepillos, pulverizadores y parafina, entre otros.</p> <p>b) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y las medidas higiénico-sanitarias.</p> <p>c) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos en manos y pies.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.</p>	<p>Realizar tratamientos de hidratación, pigmentación, queratinización, de la vascularización y circulación sanguínea. Empleando la aparatología y cosméticos necesarios, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.</p>

<p>6. Realiza la decoración de uñas, combinando técnicas y cosméticos derivados de la aplicación de estas técnicas.</p>	<p>a) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.</p> <p>d) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.</p> <p>e) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.</p> <p>f) Se han verificado los resultados, comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.</p>	<p>Realizar diferentes técnicas de maquillaje de uñas utilizando para ello: diferentes útiles (pincel, punzón...), productos (acrylicos, acuarelas, foil..) y complementos(glitter, pedrería, flores secas...)</p>
---	---	---

9. OTROS.

No se contemplan.